

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

3566

RESOLUCIÓN de 13 de julio 2022, del Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la composición de la comisión evaluadora prevista en la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos singulares de inserción e innovación socio-laboral, para personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo o mantenimiento del mismo, en 2022.

El artículo 7 de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de Proyectos Singulares de inserción e innovación socio-laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo o mantenimiento del mismo en 2022 (BOPV de 22-06-2022), que regula el procedimiento y resolución, establece en su apartado 2.1 que, con objeto de analizar y evaluar las solicitudes, se creará una comisión evaluadora de carácter técnico.

Esta comisión estará formada por los siguientes puestos y, en su ausencia, por sus suplentes:

- El Director de Formación Profesional para el Empleo.
- La Directora de Activación Laboral.
- La Directora de Prestaciones e Inclusión.
- Cinco personas de perfil técnico de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo designadas al efecto, actuando una de ellas como secretaria con derecho de voz y voto.

De conformidad con el mencionado artículo 7 de la convocatoria, dicha comisión evaluadora es la encargada de elaborar la propuesta de resolución de las solicitudes presentadas.

Asimismo, el artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco señala que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Dar a conocer la composición de la comisión evaluadora prevista en el artículo 7 de la convocatoria a la que hace referencia esta Resolución:

Presidente:

- Juan Carlos Ibarrola Sáenz de Ugarte, Director de Formación Profesional para el Empleo.

Secretaria:

- Veneranda Andrés, Técnica del Servicio de Formación para el Empleo.

Vocales titulares:

- María Teresa Martínez Granado, Directora de Activación Laboral.
- Sara Buesa Rodríguez, Directora de Prestaciones e Inclusión.

miércoles 10 de agosto de 2022

- Ángel Altuna Urcelay, Técnico del Servicio de Inserción Laboral.
- Marta Etxebarría Ubis, Técnica del Servicio de Servicios a Empresas.
- Estíbaliz Aguirre Maruri, Técnica del Servicio de Prestaciones e Inclusión.
- Zuriñe López de Arana Prado, Técnica del Servicio de Formación para el Empleo.

Vocales suplentes:

- Eduardo Campo Guillerna, Técnico del Servicio de Formación para el Empleo.
- Mari Carmen Vea-Murguía Basterra, Responsable del Servicio de Formación para el Empleo.
- Marta Palenzuela Saenz de Buruaga, Técnica del Servicio de Servicios a Empresas.
- Jesús M.^a Ordoñez Orzaiz, Responsable del Servicio de Inserción Laboral.
- José Manuel Bergaretxe Zubizarreta, Técnico del Servicio de Prestaciones e Inclusión.

La comisión evaluadora se entenderá válidamente constituida cuando asistan, el Presidente y Secretaria o en su caso, quienes las suplan, y la mitad, al menos, de sus miembros.

En caso de ausencia del Presidente, la comisión será presidida por uno de los vocales, en el orden en el que se relacionan anteriormente.

En el caso de ausencia de la Secretaria, realizará sus funciones uno de los vocales en el orden inverso en el que se relacionan anteriormente.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2022.

El Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JUAN CARLOS IBARROLA SÁENZ DE UGARTE.